

viernes 22 de marzo de 2024

Diputación ofrece a los ayuntamientos de la provincia 17.000 ejemplares de plantas de temporada en su 1ª campaña de 2024

Hasta el 3 de abril está abierto el plazo de solicitud en la dirección <https://iph.diphuelva.es> para la adquisición gratuita de ejemplares de entre 14 variedades de 10 especies diferentes



Descargar imagen

Hasta el próximo 3 de abril, los ayuntamientos y EELLMM de la provincia podrán presentar su solicitud para la adquisición gratuita de ejemplares correspondientes a la campaña de plantas de temporada 2024 que la Diputación de Huelva, a través del Vivero de Plantas Ornamentales, gestionado por el Servicio de Agricultura, Ganadería, Pesca, Caza y Marca Huelva, pone a disposición de las entidades locales.

Para esta campaña, el Servicio de Agricultura, Ganadería, Pesca, Caza y

Marca Huelva cuenta con un total de 17.000 ejemplares de plantas de entre las 14 variedades de 10 especies diferentes, cultivadas en el vivero, que se destinarán al embellecimiento y adecentamiento de las zonas comunes municipales.

Los pedidos que realicen los distintos ayuntamientos y EELLMM se formalizarán a través del modelo de solicitud que se puede descargar en la página web de la Diputación de Huelva. Al ser esta campaña un servicio concertable de la institución provincial, los ayuntamientos interesados en la adquisición de ejemplares podrán hacer su petición a través de la plataforma IPH <https://iph.diphuelva.es>

Entre las 10 especies que se ofertan en esta campaña, los ayuntamientos podrán seleccionar ejemplares de Gazania rosa, bronce y blanca, Gitanilla de varios colores, Salvia roja, Tagete fuego, naranja y amarillo, Clavel chino y Salvia roja.

En esta campaña se adjudicarán las plantas sin coste para las entidades. Con carácter general, a todas las entidades que soliciten esta campaña se les asignarán un mínimo de 150 plantas. En el caso de que el stock de plantas de la oferta sea superior a la demanda, a los solicitantes se les pondrán asignar un mayor número de plantas respecto del mínimo establecido. La adjudicación de plantas se realizará proporcionalmente al número de habitantes, al igual que en otras campañas.

La distribución y el transporte de las plantas se efectuará, con carácter general, con medios propios de la Diputación de Huelva a todos los ayuntamientos solicitantes menores de 5.000 habitantes que lo deseen, entre el 4 y el 12 abril y se concertará previamente, de forma telefónica, con el contacto de la solicitud.

Para ayuntamientos mayores de 5.000 habitantes, se concertará mediante cita telefónica, o en la propia solicitud de asistencia de Concertación con los responsables de las entidades solicitantes, y el traslado de la planta correrá a cargo del propio ayuntamiento debiendo recoger las plantas antes del 12 de abril. El mismo periodo será de aplicación para aquellos menores de 5.000 que quieran retirar de forma anticipada a la fecha establecida por este Servicio.

El Vivero provincial de plantas, que se encuentra situado en las instalaciones de la antigua Granja Escuela, mantiene una línea de asesoramiento municipal con el fin de abastecer de recursos vivos a las diferentes corporaciones locales que puedan precisar de vegetación para diversas actuaciones, como la construcción de nuevas vías, la creación de parques y jardines, etc., así como ofrecer a las entidades locales que lo precisen un servicio de asesoramiento y asistencia técnica en materia de jardinería, plantas, arboricultura y gestión forestal.